

**5648** *ORDEN de 26 de febrero de 1999 por la que se corrige error en la Orden de 21 de enero de 1999, nombrando funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación.*

Advertido error en el anexo de la Orden de 21 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero), por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, en la página 5477,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Corregir el error detectado en el anexo, en el siguiente sentido:

Donde dice: «Trujillo Santana, Fidel Benigno, documento nacional de identidad número 42.774.664. Número de Registro de Personal 4277466424 A0510», debe decir: «Trujillo Santana, Fidel Benigno, documento nacional de identidad número 42.774.644. Número de Registro de Personal 4277464435 A0510».

Donde dice: «Barreto Concepción, Marcelo», debe decir: «Barreto Concepción, Marcelo Vicente».

Segundo.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 26 de febrero de 1999.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catala Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**5649** *ORDEN de 23 de febrero de 1999 por la que se dispone el cese de doña María de los Ángeles Riesco Sánchez como Subdirectora general de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese, por pase a otro destino, de doña María de los Ángeles Riesco Sánchez, funcionaria del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, número de Registro de Personal 01082036.46 A1604, como Subdirectora general de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de febrero de 1999.

PIMENTEL SILES

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**5650** *ORDEN de 24 de febrero de 1999 por la que se resuelve concurso de méritos, referencia G6/98, convocado por Orden de 19 de noviembre de 1998.*

Por Orden de 19 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), corrección de erratas en «Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre, corrección de errores por Orden de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 23), corrección de error en «Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre, se convocó concurso de méritos referencia, G6/98, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, y de acuerdo con lo previsto en la base décima de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de marzo de 1995, sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base octava de la citada Orden de 19 de noviembre de 1998,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Resolver la convocatoria y aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que, asimismo, se especifican.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se indican en el citado anexo.

Tercero.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudique en la presente Orden, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Quinto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Sexto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

Madrid, 24 de febrero de 1999.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Claro José Fernández-Carnicero González.

Subdirección General de Recursos Humanos.